

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NUMANCIA DE LA SAGRA

##### NEGOCIADO DE SANCIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/ o aportar o proponer pruebas, esta publicación será considerada propuesta de resolución (artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto).

El pago de la multa deberá ingresarse en la caja del Ayuntamiento, ingreso o transferencia a la siguiente cuenta bancaria: 2105-0128-50-1252000010, a favor del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, indicando el número de expediente. El importe se reducirá el 30 por 100 si se hace efectivo el pago antes de que se dicte la resolución sancionadora.

En caso de que la persona indicada no haya sido el conductor del vehículo o cuando el titular del mismo sea una persona jurídica, tienen el deber de identificar al mismo en el plazo indicado para formular alegaciones, advirtiéndole que en el caso de incumplir esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado como autor de falta grave con una multa de 310,00 euros como mínimo.

Expediente	Fecha	Hora	Matrícula	Lugar	Nombre
467/2009	23/10/2009	16:03	7341DD5	AV TRANSPORTISTA S/N	LUIS QUEVEDO LOPEZ
CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO PARA OTROS USUARIOS DE LA VIA					
437/2009	11/10/2009	20:10	8985DDT	C/ ANABEL SEGURA, 18	YANG XIUXIA
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
432/2009	09/10/2009	22:42	8985DDT	C/ ANABEL SEGURA, 18	YANG XIUXIA
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
419/2009	04/10/2009	23:24	1439GKF	ANABEL SEGURA, 18	YE YAN SONG
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
129/2009	23/03/2009	1:03	3837GDW	PICASSO_2	ERNESTO TAGLE SANCHEZ
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN					
372/2009	05/08/2009	17:28	M83060W	AV. SAGRA, 87	ANGEL MOTOS MONTOYA
ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO EN UN VADO PERMANENTE OBSTACULIZANDO SALIDA					
420/2009	07/10/2009	15:16	M7228VM	AV. SAGRA / CL ZURBANO	ANSELMO DOMINGUEZ CHAVEZ
ESTACIONAR EL VEHICULO EN UN PASO DE PEATONES					
438/2009	11/10/2009	18:00	0734GHR	CM ARROYO SN / C/ JUAN	FAMANDA NAVARRETE MARTIN
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
486/2009	14/10/2009	13:03	TO0924N	PL LOS SILOS, 8	PREALA MIHAI
ESTACIONAR EN UNA ZONA RESEÑADA CON UNA MARCA AMARILLA					
378/2009	10/08/2009	14:10	M0070UG	RONDA S/N	JUAN HERRERA GACIA
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
429/2009	09/10/2009	13:16	M1587VL	PL LOS SILOS, 11	JAVIER CONDE ANDRADE
ESTACIONAR EN UNA ZONA RESEÑADA CON UNA MARCA AMARILLA					
443/2009	14/10/2009	11:02	0243DRH	C/ LEPANTO 39	ARQUIO CONSTRUCCIONES Y REFOR
ESTACIONAR EN UNA ZONA RESEÑADA CON UNA MARCA AMARILLA					
451/2009	17/10/2009	21:00	7502BDY	PL LOS SILOS, 10	LAURA MARGARITA CORRALES MORI
ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO EN UN VADO PERMANENTE OBSTACULIZANDO SALIDA					
454/2009	20/10/2009	21:38	1622CZD	C/ MEDIODIA, 29	ANSELMA MALDONADO HERNANDEZ
NO RESPETAR SEÑALES EN VIAS DE CIRCULACION RESERVADA O RESTRINGIDA					
151/2009	04/04/2009	19:25	1328GDX	AV. SAGRA, S/N	DO. JAVIER SANCHEZ-BERMEJO ZURIT
NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO					
155/2009	05/04/2009	14:23	1328GDX	AV. SAGRA, 67	FCO. JAVIER SANCHEZ-BERMEJO ZU
NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO					
392/2009	20/08/2009	17:32	0648CMH	PASEO DEL PRADO 28A	VERONICA PUA MORENO
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA					
468/2009	23/10/2009	13:47	7829DFY	C/ MIGUEL ANGEL, 11	LUIS ANTONIO GUAMAN TACO
ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO EN UN VADO PERMANENTE OBSTACULIZANDO SALIDA					
381/2009	12/08/2009	17:25	M9326YB	AV. SAGRA, 61	MANUEL RUIZ VILLAR
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN					

Numancia de la Sagra 22 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Lorenzo Toribio Tapiador.  
N.º I.-49